

IBIZA

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ibiza y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número estadístico 281/1997, promovidos por la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada procesalmente por el Procurador don Adolfo López de Soria, contra «Asesoría de Representaciones, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces y en las fechas que se señalarán y por el término de veinte días entre cada una de ellas, el bien inmueble hipotecado que al final de este edicto se dirá, con el precio de tasación según la escritura de constitución de hipoteca a los efectos de subasta que también se dirá al final la finca hipotecada.

Se han señalado para que tenga lugar el remate de la finca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, avenida de Isidoro Macabich, número 4, las fechas siguientes:

En primera subasta el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación en que ha sido valorada la finca hipotecada.

En segunda subasta, para el supuesto de resultar desierta la primera o no rematarse el bien, el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación de la primera.

Y en tercera subasta, si también resultare desierta la segunda o no hubiera remate, el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquier subasta, todo licitador, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, de llegarse a la tercera, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ibiza; cuenta provisional de consignaciones del Juzgado número 0414, del Banco Bilbao Vizcaya (paseo Vara de Rey, número 11, oficina número 0288); número de expediente. Debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Segunda.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría, consignando los porcentajes referidos en la condición primera, contentiendo el escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la condición quinta, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma que establecen las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos respectivos.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad obrantes en autos, conforme a la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subastas, entendiéndose:

- Que todo licitador acepta los títulos como bastantes y no puede exigir otros.
- Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar.
- Que el rematante/adjudicatario acepta tales cargas/gravámenes anteriores/preferentes, quedando

subrogado en la necesidad de satisfacerlas/os, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con su oferta los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se trasladada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en aquella, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien hipotecado objeto de subasta

Entidad registral número 1, local de planta baja, distribuido en un trastero, oficinas y un aseo, de un edificio compuesto de planta baja y piso, sito en la calle El Olivo, número 9, en la parroquia y término de Sant Antoni de Portmany. Tiene una superficie de 259 metros 41 decímetros cuadrados. Linda por sus cuatro puntos cardinales con el mismo solar donde se halla enclavado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza número 2, al tomo 1.042 del archivo, libro 246 de San Antonio, folio 137, finca número 14.048 duplicado, inscripción octava.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 18.750.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 13 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Torres Ailhaud.—El Secretario.—23.285.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 523/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Vargas Machuca Bravo y doña Angustias Bethencourt Espinosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/18/0523/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 21.—Vivienda C en planta segunda del edificio «Santa Rosa», bloque 1 en Pago de Valdetoro, San José o Canalejas, término de esta ciudad. Mide 79 metros 16 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, terraza y terraza lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 909, folio 9, finca número 12.106, inscripción tercera, libro 2 de la sección tercera.

Tipo de subasta: 6.958.710 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—La Secretaria.—23.245.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Basilio Saavedra Parga y doña María Isabel Blanco Cadavia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Planta quinta alta, vivienda tipo A. Correspondiente al bloque número 1, sita en el polígono de «Paraday», hoy calle río Narla, número 14, de la ciudad de Lugo. Su superficie útil es de 70,24 metros cuadrados, siendo la construida de 89,92 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de escaleras y vivienda letra B de su planta; fondo, calle río Narla; derecha, entrando, espacio verde entre el bloque número 2 y vivienda letra B de su planta, e izquierda, entrando, escalera de acceso a plantas. Consta de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, pasillo distribuidor y terraza tendadero. Cuota de participación: 2,53 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 1.019, libro 580 del Ayuntamiento de Lugo, folio 154, finca número 28.995.

Tipo de subasta: 5.028.600 pesetas.

Dado en Lugo a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—La Secretaría.—23.274.

LLANES

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 182/1997, promovido por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra «Constructora Parque Floresta, Sociedad Limitada», en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas objeto de este procedimiento que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nemesio Sobriño, sin número (edificio del Ayuntamiento), bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y a la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3333000018018297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Sexta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar a las once horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: 2 de junio de 1998.

Segunda subasta: 7 de julio de 1998.

Tercera subasta: 15 de septiembre de 1998.

Si cualquiera de los días señalados fuese domingo o festivo, o si por causa de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en días sucesivos, si persistiese tal impedimento.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados, a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la practicada en las fincas de que se trate.

Bienes que se subastan

Vivienda tipo B, con garaje 26 y trastero 1. Finca número 10.768. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo F, con garaje 35. Finca número 10.770. Valoración: 8.737.125 pesetas.

Vivienda tipo D, con garaje 33. Finca número 10.772. Valoración: 8.737.125 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 57 y trastero 6. Finca número 10.773. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 14 y trastero 12. Finca número 10.779. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 18 y trastero 5. Finca número 10.780. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 28 y trastero 8. Finca número 10.781. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo F, con garaje 38. Finca número 10.783. Valoración: 8.737.125 pesetas.

Vivienda tipo E, con garaje 27 y trastero 8. Finca número 10.784. Valoración: 6.711.750 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 5 y trastero 5. Finca número 10.793. Valoración: 10.910.625 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 11 y trastero 61. Finca número 10.794. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 12 trastero 4. Finca número 10.795. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 30 y trastero 10. Finca número 10.796. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 29 y trastero 9. Finca número 10.797. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo E, con garaje 47. Finca número 10.799. Valoración: 6.711.750 pesetas.

Vivienda tipo D, con garaje 46. Finca número 10.800. Valoración: 8.737.125 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 10 y trastero 3. Finca número 10.810. Valoración: 9.880.000 pesetas.

Vivienda tipo G, con garaje 31 y trastero 11. Finca número 10.812. Valoración: 8.665.750 pesetas.

Vivienda tipo L, con garaje 50. Finca número 10.814. Valoración: 8.879.875 pesetas.

Vivienda tipo J, con garaje 44 y trastero 7. Finca número 10.821. Valoración: 9.954.125 pesetas.

Vivienda tipo G, con garaje 24 y trastero 2. Finca número 10.824. Valoración: 8.665.750 pesetas.

Vivienda tipo H, con garaje 23 y trastero 1. Finca número 10.825. Valoración: 8.665.750 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 72. Finca número 11.353. Valoración: 10.336.000 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 63. Finca número 11.354. Valoración: 7.780.625 pesetas.

Vivienda tipo C, con garaje 64. Finca número 11.355. Valoración: 10.867.800 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 2 y trastero 4. Finca número 11.361. Valoración: 11.292.500 pesetas.

Vivienda tipo D, con garaje 17 y trastero 11. Finca número 11.367. Valoración: 8.330.250 pesetas.

Todos los inmuebles descritos se encuentran en la localidad de Colombres (Ribadedeva).

Inscripción: Se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Llanes:

Las primeras 23 fincas inscritas al tomo 917 del archivo, libro 76 de Ribadedeva, a los folios 6 vuelto, 8, 9 vuelto, 11 vuelto, 21 vuelto, 23 vuelto, 25 vuelto, 27 vuelto, 29 vuelto, 43 vuelto, 45 vuelto, 47 vuelto, 49 vuelto, 51 vuelto, 53 vuelto, 55 vuelto, 61 vuelto, 71 vuelto, 73 vuelto, 75 vuelto, 87 vuelto, 93 vuelto, 95 vuelto. Fincas números 10.768, 10.770, 10.772, 10.773, 10.779, 10.780, 10.781, 10.783, 10.784, 10.793, 10.794, 10.795, 10.796, 10.797, 10.799, 10.800, 10.810, 10.812, 10.814, 10.821, 10.824 y 10.825.

Las cinco últimas fincas inscritas al tomo 927 del archivo, libro 77 de Ribadedeva, folios 72, 73, 74, 80 y 86. Fincas números 11.353, 11.354, 11.355, 11.361 y 11.367.

Dado en Llanes a 1 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaría.—23.262.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 398/1995, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador señor Ortiz-Cañavate Levenfeld Paloma, en representación de «Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza, Sociedad Anónima», contra «Socpinar, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vicente-Arche Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo:

Lote 1, compuesto de: Cámara frigorífica «Matachana» en acero, cámara frigorífica con cuatro puertas frontales en acero y sin marca visible y máquina de fabricar hielo marca «Punsal 45 ITV» que se encuentra en poder del depositario designado por la parte actora don Javier de Zarrabieta Unzueta en el Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza y lote 2: Finca sita en Madrid, calle López de Hoyos, 472, inscrita en la sección de Hortaleza, libro 420, tomo 1.564, finca registral 26.004.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, el